



Santiago, 3 de marzo de 2026

*Señora*  
*Solange Berstein Jáuregui*  
*Presidenta*  
*Comisión para el Mercado Financiero*  
**Presente**

**Ref. Rectifica Hecho Esencial**

De nuestra consideración:

En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero de Corredores de Bolsa SURA S.A. (la "Sociedad"), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045, y adicionalmente en la Norma de Carácter General N° 16 de 1985 de esta Comisión, vengo en rectificar el Hecho Esencial remitido a esta Comisión con fecha 2 de enero de 2026, en los siguientes términos:

Que, respecto al número de acciones que mantiene Activos Estratégicos Sura AM Colombia S.A.S en la Sociedad, este asciende a 47 acciones, y no a 1 acción como se indicó en el hecho esencial antes mencionado. Conforme a ello, la composición accionaria de la Sociedad es la siguiente:

- Sura Investments Chile S.A., titular de 6.761.484 acciones.
- Activos Estratégicos Sura AM Colombia S.A.S, titular de 47 acciones

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Firmado por:

*Max Pinto Flores*

554F8399A626445

Max Alberto Pinto Flores  
Gerente General  
Corredores de Bolsa Sura S.A.